

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10891** *Orden JUS/2084/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre a favor de don José María Negrón Carreño.*

Visto lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués del Vado del Maestre, a favor de don José María Negrón Carreño, por fallecimiento de su padre, don José María Negrón Colomer.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.